

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
26 DE OCTUBRE DE 2026

Siendo las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2026, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), sito en el número 80 de la calle Liverpool, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, se llevó a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2026.** Comparecen; en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas; en su carácter de Secretario Técnico, el Licenciado José Andrés Weimersheimer Sandoval, y el Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS, el Mtro. Luis Fernando Baeza García----------

----------**Desarrollo de la Sesión**----------

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS.** Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que indique si existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión. ----------

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, Presidenta. ----------

Buenas tardes a todas y todos.----------

Le confirmo que existe el ***quórum*** legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: ----------

Acuerdo CT/E/12/01/2026.----------

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el *quórum* legal, le pido al Secretario Técnico que someta a consideración de los integrantes el orden del día.----------

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: El orden del día forma parte de la carpeta que se hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto le pido que lo exprese y haga uso de la voz o, de lo contrario, someto a votación la aprobación del mencionado orden. ----------

Si no hay ningún comentario, el orden del día queda aprobado por unanimidad, y se deja asentado en el acta con el siguiente número de acuerdo: ----------

Acuerdo CT/E/12/02/2026. ----------

El H. Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad el orden del día de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2026.**----------

----------**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Gracias. Una vez aprobado el orden del día, le pido al Secretario Técnico que realice el desahogo del mismo. ----------

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, Presidenta. ----------

---

Como punto número 3 del orden del día, tenemos el análisis del oficio número **1.5/2483/2026** y anexos que lo acompañan, emitido por la **Dirección de Administración y Finanzas**, mediante el cual se remite para aprobación del Comité de Transparencia, la clasificación de la información confidencial y se aprueben las versiones públicas de **43 carpetas que contienen los gastos de representación y viáticos**, correspondientes al mes **septiembre de 2026**, para dar cumplimiento al artículo 65, fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La clasificación de la información como "confidencial" se solicita



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
26 DE OCTUBRE DE 2026

con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, a fin de que se confirme como **"CONFIDENCIAL"** los siguientes datos:----------

- **Número de cuenta bancaria del comisionado**----------
- **Nombre de la persona que atendió en el establecimiento**----------
- **Domicilio particular del comisionado**----------
- **Firma de la persona que atendió en el establecimiento**----------
- **Número de expediente judicial**----------
- **Número de cuenta bancaria del establecimiento**----------
- **Número de teléfono personal**----------
- **Correo electrónico personal**----------
- **Número de INE del comisionado**----------

De igual forma, se solicita la aprobación de las versiones públicas correspondientes a **43 carpetas de gastos de representación y viáticos** correspondientes al mes de **septiembre de 2026.** ----------
Si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo exprese y haga uso de la voz.----------
En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser una solicitud que requiere el área a mi cargo, me abstendré de emitir mi voto.----------
En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, presidenta.----------
De no existir algún comentario, someto a votación la solicitud para confirmar la clasificación como "**CONFIDENCIAL**" de los datos previamente mencionados, y que se aprueben las versiones públicas correspondientes a **43 carpetas de "Gastos de representación y viáticos"** correspondientes al **mes de septiembre de 2026**, para dar cumplimiento a la obligación establecida en la fracción VIII, del artículo 65 de la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------
Se confirma a favor con dos votos y una abstención, como **confidencial** la información con el número de acuerdo: -----
---
Acuerdo CT/E/12/03/2026. ----------
El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar las versiones publicas enviadas mediante oficio 1.5/2483/2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: Número de cuenta bancaria del comisionado, Nombre de la persona que atendió en el establecimiento, Domicilio particular del Comisionado, Firma de la persona que atendió en el establecimiento, Número de expediente judicial, Número de cuenta bancaria del

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
26 DE OCTUBRE DE 2026

establecimiento, Número teléfono personal, Correo electrónico personal y Número de INE del comisionado, y se aprueban las versiones públicas correspondientes al mes de septiembre de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65, fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. ----------

---

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta: Gracias, Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. ----------

---

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Agotado el orden del día, siendo las 13:00 horas con 15 minutos del 26 de octubre de 2026, se declara formalmente concluida la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia.----------

----------Muchas gracias.----------

Firman al calce. ----------

Integrantes del Comité de Transparencia

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

José Andrés Weimersheimer Sandoval
Coordinador Técnico y Secretario Técnico

Luis Fernando Baeza García
Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

VRR/mp

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
26 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 1.5/2483/2026 EMITIDO LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: ----------

----------**Ciudad de México, a 26 de octubre de 2026.** ----------

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita al Comité de Transparencia, se confirme la clasificación de la información como confidencial y se aprueben las versiones públicas de 43 carpetas de gastos de representación y viáticos, correspondientes al mes de septiembre de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65, fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Portal Obligaciones de Transparencia (POT).--------

---

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las 43 versiones públicas. Por lo tanto, se provee dictar el siguiente acuerdo: ----------

Acuerdo CT/E/12/03/2026. ----------

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras analizar las versiones publicas enviadas mediante oficio 1.5/2483/2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los datos: Número de cuenta bancaria del comisionado, Nombre de la persona que atendió en el establecimiento, Domicilio particular del Comisionado, Firma de la persona que atendió en el establecimiento, Número de expediente judicial, Número de cuenta bancaria del establecimiento, Número teléfono personal, Correo electrónico personal y Número de INE del comisionado y, se aprueban las versiones públicas correspondientes al mes de septiembre de 2026, para dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 65, fracción VIII "Gastos de Representación y Viáticos" de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del sujeto obligado denominado "Instituto Nacional del Suelo Sustentable". Lo anterior, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. ----------

Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique la presente resolución al área encargada de subir la información, además de que se publique en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.----------

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: ----------

Integrantes del Comité de Transparencia

Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta

José Andrés Weimersheimer Sandoval
Coordinador Técnico y Secretario Técnico

Luis Fernando Baeza García
Subdirector del Área de la Oficina de Representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el INSUS

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2026 año de Margarita Maza